las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 1 de diciembre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 29 de diciembre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1. Finca urbana número 8, piso o apartamento señalado con el número 102, en la planta primera del edificio «Torre Doñana», sobre la parcela número 10, del sector 0, en plaza de Matalascañas, en el término municipal de Almonte (Huelva). Se compone de «hall», salón-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, terraza y terraza lavadero. Tiene una superficie útil de 71 metros 37 decimetros cuadrados.

Linda, mirando al edificio desde vial interior del conjunto, donde tiene su fachada principal: Por su frente, con espacio libro y apartamento a vial interior del conjunto; derecha, con apartamento 103 y espacio libro; izquierda con espacio libro y apartamento 101, y al fondo, por donde tiene su acceso, con zona común y apartamento 101.

Figura inscrita en el Registro de la Palma del Condado, libro 295 de Almonte, folio 105, finca número 21.940, inscripción tercera.

Tipo por el que sale a subasta, 7.156.000 pesetas. Lote 2. Finca urbana. Vivienda S-A 1 de la planta baja, de la casa número 7, de la calle Antonio de Nebrija, en Sevilla. Pertenece al bloque número 40. Tiene una superficie de 74 metros cuadrados y se compone de comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y vestíbulo.

Linda: Al norte, con calle Almotamid; sur, con piso S-A 2 de la misma planta; este, con el piso S-A 3 de la misma planta, y oeste, con calle Antonio de Nebrija

Inscrita al folio 16 del tomo 2.829, libro 528, finca número 10.217-N del Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla.

Tipo por el que sale a subasta, 5.444.000 pesetas.

Sevilla, 13 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—46.926.

TERRASSA

Edicto

Don Juan Ramón Reig Puron, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado al número 212/90, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por don Magín Closa Pont, contra don Pedro Torres Rovira, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de octubre de 2000, a las once horas, el bien embargado a don Pedro Torres Rovira. Para el caso de

resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 14 de noviembre de 2000, a las once horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 2000, a las once horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa número 0867000017021290, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien que sirva de tipo de la subasta: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación: que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el resguardo bancario conforme se ha consignado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de la subasta; que solo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Y para el caso de que la notificación al demandado de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Mitad indivisa de la finca urbana. Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 6, situada en la planta o piso segundo alto, puerta primera, del edificio sito en Sabadell, en la esquina que forman las calles Durán y Pascual, en la confluencia con la calle Gorina y Pujol, compuesta de vestíbulo, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina en comunicación con lavadero situado en terraza, cuarto de baño y terraza. Mide 79,79 metros cuadrados, siendo de 15,56 metros cuadrados la superficie de las dos terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 2, tomo 1.943, folio 29, finca 21.256.

Valoración de esta mitad indivisa 6.750.000 pesetas.

Terrassa, 6 de julio de 2000.—El Secretario.—46.883.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 721/96, promovidos por don Francisco Gallardo Laín, contra don Juan Manuel Giménez Contreras, sobre reclamación de 634.100 pesetas de principal, más 350.000 pesetas para intereses y costas, en los que por resolución

de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y término de veinte días, el inmueble que luego se dirá.

La subasta se celebrará el día 23 de octubre de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, siendo el tipo para la primera subasta la cantidad de 9.520.000 pesetas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta en la cuenta número 4484000-17, de la agencia sede-Juzgados del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Navarro Reverter, sin número, de esta ciudad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, así como que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que solo el ejecutante podrá hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de noviembre de 2000, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 21 de diciembre de 2000, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al demandado don Juan Manuel Giménez Contreras, del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Sita en Valencia, calle Sureres, número 2, puerta 5, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 2.150, libro 588, finca número 50.516, folio 11, inscripción cuarta.

Valencia, 18 de abril del 2000.—La Secretaria.—47.003.

VALENCIA

Edicto

Doña Milagros León Vellosilo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 509/1998, se siguen autos de juicio de cognición, promovidos por el Procurador señor Domingo Boluda, en nombre de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Luis López Villora, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 119.978 pesetas de principal, más otras 70.000 pesetas, calculadas para intereses y costa, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el próximo día 28 de septiembre de 2000 y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta, servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda, el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100, y la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Juzgados, al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 26 de octubre de 2000 y hora de las doce de su mañana; si tampoco concurieren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 16 de noviembre de 2000 y hora de las doce de su mañana.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la oficina de subastas judiciales del Juzgado Decano de esta capital, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asímismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta al demandado, caso de no ser hallado en su domicilio.

Bien objeto de la subasta

Vivienda sita en Valencia, calle General Barroso, 61, primera, de Valencia. Finca registral 24.356. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, al tomo 2.290, libro 739, folio 25.

Valorada a efectos de subasta en 7.429.099 pese-

Valencia, 7 de junio de 2000.—La Secretaria, Milagros León Vellosilo.—46.969.

VIGO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de fecha 29 de junio de 2000, dictada por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Vigo, se hace saber que en este Juzgado y con el número 489/2000, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovidos por doña Rosa María Comesaña Pérez, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Leandro Comesaña Iglesias, nacido en Vigo, el 21 de julio de 1929, desaparecido con motivo del hundimiento del barco «Denis», a las diez quince horas, del día 6 de junio de 1967, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en un periódico de Madrid, en el periódico «Faro de Vigo», de esta ciudad, y en Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Vigo, 29 de junio de 2000.—El Secretario judicial, José Luis Gutiérrez Martín.—47.394.

1.a 8-8-2000

VILA-REAL

Edicto

Doña Pilar Ortells Cabedo, Juez sustituta de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vila-Real,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 97/94, a instancia del Procurador don Carlos Colón Fabregat, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Elena Herrero Requena y otro, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a la parte demandada y que después se describirán. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el fijado en el avalúo de los bienes subastados, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta indicada anteriormente el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será el 75 por 100 de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre de 2000, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

Urbana, local sito en partida o calle Villavieja, número 88, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vila-Real, libro 503, folio 41, finca 47.277 de 13.45 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 1.576.000 pesetas. Urbana, vivienda número 6, sita en calle Villavieja, número 82, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vila-Real, libro 503, folio 47. Finca 47.281 de 89 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 6.022.000 pesetas.

Caso de que algunos de los señalamientos recaigan en día festivo, la subasta se celebrará al siguiente día hábil. Es presente edicto se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, sirviendo de notificación en forma a la parte demandada, caso de no ser hallados los mismos en su domicilio.

Vila-Real, 3 de julio de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—47.000.

VILLAJOYOSA

Edicto

Doña María José Boix Fluxá, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villajoyosa y su Partido,

Hago saber: Que en este juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de menor cuantía, con el número 8/1993, a instancia de la mercantil «Barclays Bank, S.A.E.», representado por el Procurador señor Flores Feo, contra don Juan de la Peña López, doña Rosario Mazas Vallas, don Jerónimo de la Peña Fernández y doña Juana María López Moreno, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que se describirán, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el próximo día 10 de octubre, a las doce treinta horas, y tipo de tasación el que consta en el bien a subastar.

Segunda subasta, el próximo día 10 de noviembre, a las doce treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y

Tercera subasta, el próximo día 11 de diciembre, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, el del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en la Secretaría antes del remate y previa la consignación correspondiente.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el rematante no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación a los deudores, a fin de que, si lo estima conveniente, libere sus bienes, antes del remate, pagando principal y costas.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados. Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Bienes a subastar

1. Olivar en Valdemorales, término de Santiesteban del Puerto (Jaén), de cabida 2 hectáreas 38 áreas 78 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, al tomo 1.199, libro 139, folio 65, finca registral número 6.963.

Valor a efectos de primera subasta: Cinco millones novecientas cincuenta mil (5.950.000) pesetas.

2. Olivar en Valdemorales, término de Santiesteban del Puerto (Jaén), de cabida 51 áreas. Inscrita